ANEXO 1

ASOCIACION CLAS CHALA

PROGRAMACION DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE

DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

Convocatoria pública a los profesionales de salud del ámbito de la CLAS correspondiente con los requisitos básicos establecidos en el presente reglamento y en el marco de la ley N° 29124, su reglamento D.S. 017-2008-SA y la Directiva N° 010-2010-GRA/OPDI. Presentación de solicitudes de inscripción, y recepción de currículum y plan de gestión de los postulantes.

Horario de Recepción de 08:00 a 19:00 hrs. En el C.S. Chala

- Verificación de requisitos. (de 09:00 a 10:30 hrs.)
 Publicación de postulantes aptos. (10:35 hrs.)
 Precalificación de candidatos: Evaluación de currículo (de 10:40 a 11:30 hrs.)
 Y Exposición de Plan de Gestión (de 11:30 a 13:00 hrs.)
 Publicación de resultados (14:00 hrs.)
 Presentación de reclamos (14:00 hrs.)
 Resolución de reclamos. (15:00 a 15:30hrs.)
 Tiempo de Exposición: 30 minutos
- 3. Apelación. Horario de Recepción de 08:00 a 12:00 m.

14 de Junio 2024

Absolución de apelaciones en la GRSA.

17,18,19,20, 21, de Junio 2024

Publicación de resultados para los casos que presenten apelación.

24 de Junio 2024

. Presentación del informe final del proceso a la autoridad sanitaria regional (GRSA) y al consejo directivo.

25 de Junio 2024

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIFA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

Lic. Giannina Karol Acuña Granda
COP 9946
DIRECTORA DE OPPDI

GOBII RNO RI GIONAL AREQUIPA GERI NCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA RED DE SALUD CAMANA - CARAVELÍ OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT.

nd. José Antonio Lamosas Ampuero CMP 42456 RNA. 08687 DIRECTOR EJECUTIVO Victor Hugo Mar Juez Salazar RESPONSABLE DE LA JEFATURA RECURSOS HUMANOS Coord, ASOCIACIÓN CLAS-COGESTIÓN

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUO RED DE SALUD CAMANA - CARAVEL COBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUDANEQUIP RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

LIC. TIRSO FARID CONZALES VILLENA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CLAD. 37682 Abog Could Martin Rodriguez Nipa CAA 12719 ASESOR LEGAL

José Luis Alvarado Tristan
PRÉSIDENTE
CLAS CHALA

- > Ser profesional de la salud colegiado y habilitado.
- Contar con la Resolución de término de SERUMS.
- Estudios en salud pública, gerencia en salud, gestión en salud y administración de servicios de salud, debidamente acreditados. Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito cuando cumplido el plazo de convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Experiencia en gerencia o gestión en salud : Director, Director Ejecutivo , Jefe de Microred , Jefe de Centro de Salud , Jefe o Responsable de Puesto de Salud . Para recibir la bonificación por puesto de Responsabilidad Jefatutral, se necesita tres años de experiencia en el cargo.
- > En caso de ser nombrado no tener sanción disciplinaria vigente. (Constancia de Trabajo de RR.HH)

(escribir Ubigeo)

- No tener antecedentes penales, ni judiciales en curso (Declaración Jurada Anexo 3).
- No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS (Declaracion Jurada).
- No haber desempeñado el cargo de Gerente en la misma CLAS en los 2 años previos a la convocatoria.
- > El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria
- > Tener la condición de servidor nombrado D.L. N°276, Contrato Directo 276 por concurso, Contrato CAS Regular o Contrato D.L. N° 728 a tiempo completo.
- En el caso que el postulante sea del Régimen Laboral Decreto Legislativo N°276 y no pertenezca al ámbito de la CLAS a la que postula, deberá contar con la autorización del Director Ejecutivo de la Red correspondiente, ya que esta es la responsable de la inmediata reposición del personal desplazado, del mismo grupo ocupacional (Art. N°99 del Reglamento de la Ley 29124).

Los postulantes contratados bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°728 solo podrán postular a la CLAS en el que laboran y si son a tiempo completo.

 Certificado de Salud Física y Mental. (Declaración Jurada) THE IA REGIONAL DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DESALUD RED DE SALVO CAMANA CARAVEL GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA SALUD CAMANA CARAVELL RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI OFIC. P. PPTO YOES ARROLLO INSTIT. DIRECTORADE OPPDI GOBIERNO REGIONAL D Cor Hugo Me DE SALUD GERENCIA REGIONAL **JEFATURA** Lic. Gievana Aragon Mamani ED DE SALUD CAMAN RECURSOS HUMANOS Coord. ASOCIACIÓN CLAS-COGESTIÓN Md. José Antonio Llamosas Ampuero CMP 42456 RNA. 08687 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SACUD AREO RED DE SALUD CAMANA CARAVEL DIRECTOR EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANA - CARAVEL David Martin Bodrigue Nina ASESOR LEGAL José Luis Alvarado Tristan LIC. TIRSO FARID GONZALES VILLENA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CLAD. 37662 PRESIDENTE AS CHALA